



Municipalidad, obligándose a cumplir fiel y legalmente con su encargo,
firmado por ellos los q. saben, y por el q. no en fgo. a su ruego, de que
Certifico =

Lucas Molina
Greg. Piner
Abril
Lucas Gilera

Geminus

Actas // Con fhas. de hoy veinte y cuatro de dto. Enero, se ha formado el estado pre-
venido en decreto diez y nueve del mismo, el cual con el competente oficio
queda en pliego cerrado y poder del Sr. Presidente p. en remesa por el Correo
Ordinario al Sr. Jefe Sup. Político de la Prov., de q. Certifico =

Geminus

Decreto // Villa de Celleguá a veinte y ocho de Enero de
mil ochocientos cuarenta y cinco; recurrido el Ayuntamiento Cons-
titucion. de la misma, bajo la presid. del Sr. D. D. J. de
Alfonso Albaro Castellanos, Abogado de los H. Riv. Nacio-
nales, y Alcalde Constitucion., se dio cuenta de un me-
morial presentado por D. Juan. Abril. P. en
representacion de D. Gudalecio Soriano Fuentes, ex ma

